

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ECOLUMBER, S.A., A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE D. JORDI JOFRE ARAJOL COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

[...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

[...]”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A., emite el presente informe para justificar la propuesta de reelección como Consejero Dominical de D. Jordi Jofre Arajol, por un período de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 4 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para realizar la citada propuesta de acuerdo de reelección de D. Jordi Jofre Arajol, el Consejo de Administración ha tenido en consideración el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del

Consejo de Administración, según los cuales la Comisión de Nombramientos debe informar al Consejo de Administración del nombramiento de los consejeros no independientes.

El Consejo de Administración ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión del presente informe, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

- D. Jordi Jofre Arajol es licenciado en Ciencias Empresariales por ESADE y cuenta con un Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) cursado en ESADE.
- Entre los años 1987 y 2004 D. Jordi Jofre Arajol trabajó para grandes empresas bancarias desarrollando funciones de gestión y dirección, entre ellas, ocupó el cargo de Jefe de Mercado de Capitales y Tesorería de las zonas Cataluña, Levante y Baleares en BANK OF AMÉRICA; de Director del Departamento de Tesorería, Mercado de Capitales y Banca Corporativa en CAIXABANK; de Gestor Senior en el Departamento de Mercado de Capitales en LA CAIXA; de Director General del Área Banca Privada, Corporativo y proyectos especiales en FIBANC.
- Asimismo, entre los años 2004 y 2008 formó parte de los órganos de administración de FINPLANNERS S.L. como Administrador; de FERSA ENERGIAS RENOVABLES como Vicepresidente del Consejo de Administración y de Q-RENTA AGENCIA DE VALORES en su condición de Consejero Delegado.
- En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de TALENTA AGENCIA DE VALORES y accionista principal de dicha entidad, dedicada a la prestación de servicios de inversión, Gestión patrimonial integral de grupos familiares, Inversiones alternativas y Corporate Finance; y forma parte de los siguientes Consejos:
 - Presidente de SIROCO S.C.R, sociedad de capital riesgo en el sector de las energías renovables. Volumen total comprometido de 12 millones de euros con expectativas de ampliar hasta 30 millones de euros.
 - Presidente de MASTERTECH CAPITAL S.C.R, sociedad de capital riesgo en el sector de venture capital de tecnología. Volumen total comprometido

de 6,3 millones de euros con expectativas de ampliar hasta 10 millones de euros.

- Consejero de OPTIMUM RE SOCIMI, sociedad inmobiliaria cotizada en el MAB: Capitalización bursátil de 65 millones de euros.
- Consejero de NAUTA I, II y III, sociedades de capital riesgo en el sector de la tecnología. Volumen total de activos de 170 millones de euros.
- Consejero de OPTIMUM BERLIN PROPERTY, sociedad inmobiliaria en Berlín con un volumen de activos de 130 millones de euros.
- Consejero de ECCOWOOD, sociedad dedicada al cultivo forestal y explotación forestal, cotizando en la Bolsa de Barcelona, capitalización bursátil de 20 millones de euros.
- Consejero de CHONQING REAL STATE, sociedad de promoción inmobiliaria en China con un volumen de activos de 20 millones de euros.
- Consejero de STRANDS, sociedad de software para entidades financieras con sede en USA, volumen de facturación 10 millones de euros.

2. CONCLUSIÓN

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A., considera que D. Jordi Jofre Arajol cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

“La Junta General de Accionistas acuerda, por unanimidad, reelegir a D. Jordi Jofre Arajol (mayor de edad, casado, de nacionalidad andorrana, con domicilio profesional en Passatge de la Concepció nº 7-9, 1º pis – 08008 Barcelona, y provisto de NIE número X-1726842-W) como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con la calificación de Consejero Dominical.

Se hace constar que el nombramiento de D. Jordi Jofre Arajol cuenta con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta y el informe justificativo de la reelección del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 529

decies de la Ley de Sociedades de Capital, los cuales se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.

D. Jordi Jofre Arajol, presente en este acto, acepta su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y declara no estar incurso en causa alguna de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de su cargo, incluidas las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, y demás disposiciones estatales y autonómicas aplicables.”

En Barcelona, a 19 de marzo de 2018.

* * *